



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que informe acerca de los procesos de adopción de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la pandemia del COVID-19 sobre:

1. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran a la fecha en situación de adoptabilidad en la República Argentina.
2. Cantidad de casos de niños, niñas y adolescentes judicializados en razón de maltrato, abandono o abuso con posibilidad de pérdida del núcleo familiar.
3. Cantidad de personas inscriptas en Registros de Adopción antes y durante la pandemia individualizando su interés.
4. Estado de los procesos de adopción iniciados durante el 2020 antes de la pandemia.
5. Estado de los procesos de adopción iniciados a la fecha, por año y cantidad de tiempo que llevan tramitándose.
6. Edades de los niños, niñas y adolescentes en espera.
7. Cantidad de hogares de niños, niñas y adolescentes.
8. Relevamiento sobre propuestas de agilización de procesos de adopción: digitalización, simplificación de trámites, etc.
9. Información sobre los tiempos del proceso: situación de adoptabilidad, listas de espera, períodos de guarda y adopción.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento crítico en la historia de la humanidad, y los habitantes de nuestro país no son ajenos a él. El Poder Ejecutivo prorrogó nuevamente hasta el 31 de diciembre de 2021 la emergencia sanitaria -aprobada en nuestro país por la Ley 27.541 y extendida en primera instancia por el Decreto 260/2020 con motivo de la pandemia de coronavirus- mediante el Decreto 167/2021.

En este contexto, el presente proyecto tiene su antecedente en el 4343-D-2020 de mi autoría y apunta a solicitar, en el marco de esta emergencia sanitaria, que se informe acerca de la realidad de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de adoptabilidad esperando encontrar una familia adoptante, como así también conocer acerca de quienes hoy esperan para poder adoptar.

Cabe mencionar que de la consulta a en la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos¹ del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al momento de redacción de este proyecto se relucen más de 100 expedientes iniciados de niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción de la ciudad de Buenos Aires y las diferentes provincias del país.

Asimismo, en la web del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, que incorpora la información del Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de esa

¹ Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/adopcion/buscamosfamilia>



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

jurisdicción², hay 213 registros de grupos de hermanos y niños que se encuentran en la situación referida ut supra en la provincia de Buenos Aires.

Resulta fundamental informar a la sociedad acerca de cómo se vienen llevando adelante estos procesos, si se han visto pausados o interrumpidos por la situación de la pandemia del coronavirus. Ahora más que nunca comprendemos el valor de cada vida humana, y siendo que hay muchísimas de ellas que esperan poder vivir dignamente con una familia, es momento de hablar de nuestro sistema de adopción, promocionarlo a la sociedad y agilizar procesos.

Ello así, creo que es necesario y oportuno que se informe y visibilice cuántas personas postulantes aguardan para adoptar y se discrimine qué preferencias se optan en razón de edad y salud a fin de visibilizar la situación actual de la adopción en nuestro país y promover la concientización acerca de este instituto, como así también de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nro. 26.061 y el Código Civil y Comercial de la Nación.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

² Recuperado de:

<https://www.scba.gov.ar/informacion/afiches.asp?expre=&date1=&date2=&id=18&cat=46&pg=0>